Año de 1905 Jueves 10 de Agosto Número 175

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. *(Real orden de 6 de Abril de 1859.)*

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.° del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id...... 6 » Números sueltos...... 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 cénts. de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Obras públicas

Conservación de carreteras

Esta Jefatura, en 28 de Junio último y conforme á lo prevenido en el art. 6.° de la Instrucción de 12 de Mayo de 1903, acordó señalar el día 6 de Septiembre próximo, á las once, para la subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de Puebla del Brollón á Orense en los años de 1905, 1906 y 1907, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 5.928 pesetas 41 céntimos.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sita en la calle de Luis Espada, núm. 6, bajo mi presidencia y en los términos prevenidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instrucción de 18 de Marzo del mismo año, en cuya dependencia se encuentran de manifiesto el presupuesto y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la de 59'28 pesetas, 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego, además del documento que acredite haberse realizado dicho depósito, la cédula personal del proponente.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto, sólo entre sus autores, á una segunda licitación abierta, fijándose la primera puja en 100 pesetas, por lo menos, y no bajando las restantes de 25 pesetas.

El plazo para el otorgamiento del contrato no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto á partir de la aprobación del remate, y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate, sin más trámite, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, así como los que ocasione el documento en que se consigne la contrata y el acta de remate, serán de cuenta del que resulte contratista.

Orense 4 de Agosto de 1905.—El Ingeniero Jefe, *Sebastián M. Risco.*

Modelo de proposición

D. N.... N...., vecino de...., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de la carretera de....., comprendida en la provincia de Orense, según el proyecto redactado para los años de 1905, 1906 y 1907, se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujeción á los citados requisitos y condiciones en la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga escrita en letra, admitiendo ó mejorando el tipo; pero advirtiendo que será desechada toda la que no esté arreglada al modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Jefatura, en 28 de Junio último y conforme á lo prevenido en el art. 6.° de la Instrucción de 12 de Mayo de 1903, acordó señalar el día 6 de Septiembre próximo, á las once, para la subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de Orense á Santiago y Puente Meijaboy á Orense en los años de 1905, 1906 y 1907, bajo el tipo de su presupuesto de contrata de 9 092 pesetas 61 céntimos.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, sita en la calle de Luis Espada, núm. 6, bajo mi presidencia y en los términos prevenidos en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é Instrucción de 18 de Marzo del mismo año, en cuya dependencia se encuentran de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al modelo adjunto.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será la de 90'92 pesetas, 1 por 100 del presupuesto de contrata, debiendo acompañar á cada pliego, además del documento que acredite haberse realizado dicho depósito, la cédula personal del proponente.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto, sólo entre sus autores, á una segunda licitación abierta, fijándose la primera puja en 100 pesetas, por lo menos, y no bajando las restantes de 25 pesetas.

El plazo para el otorgamiento del contrato no podrá exceder del señalado en el pliego de condiciones particulares y económicas del proyecto á partir de la aprobación del remate, y de no otorgarse dicho contrato por causa del adjudicatario, se declarará nulo el remate, sin más trámite, con pérdida del depósito provisional.

Los gastos de inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, así como los que ocasione el documento en que se consigne la contrata y el acta de remate, serán de cuenta del que resulte contratista.

Orense 4 de Agosto de 1905.—El Ingeniero Jefe, *Sebastián M. Risco.*

Modelo de proposición

D N..... N....., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exijen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación de las carreteras de....., comprendidas en la provincia de Orense, según el proyecto redactado para los años de 1905, 1906 y 1907, se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujeción á los citados requisitos y condiciones en la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga escrita en letra, admitiendo ó mejorando el tipo; pero advirtiendo que será desechada toda la que no esté arreglada al modelo.)

(Fecha y firma del proponente.)

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE ESTA PROVINCIA

El Ilmo. Sr. Rector de Santiago, con fecha 5 del actual, participa que el Rectorado, en vista de la instancia al efecto presentada y de los informes emitidos, había acordado trasladar á la Maestra de la escuela de Edroso, en Viana, D.ª Leonisa Beatriz Salgado Corrales, á la de Escuadro, en Maceda, con la dotación de 500 pesetas anuales.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Maceda; advirtiendo á la primera que el título á su favor expedido se halla en esta Sección, en donde puede recogerlo presentando una póliza de dos pesetas para reintegro del mismo, y al segundo que tan pronto se le presente la indicada Maestra sea puesta en posesión del cargo, remitiendo enseguida las tres copias del título administrativo con la posesión en la forma que está prevenido.

Orense, Agosto 8 de 1905.—El Jefe de la Sección, *José Alvarez.*

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE

Don Domingo Cortón Freijanes, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: que el sorteo de Jurados para la formación de las listas defi

nitivas á que se contrae el art. 33 de la Ley, dió el resultado siguiente:

Partido judicial de Trives

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Agenor González, de Trives.
2 Manuel García Luna, de idem.
3 José Rodríguez Rod íguez, de idem.
4 Benigno Pérez Alvarez, de idem.
5 Manuel Moreira, de idem.
6 Manuel Alvarez Vasalo, de idem.
7 Antonio Sarabia, de idem.
8 Joaquín Alvarez González, de idem.
9 Pedro Ancochea Boscossi, de idem.
10 José Manuel González Vázquez, de idem.
11 Francisco Alvarez Alvarez, de idem.
12 Félix Pérez González, de idem.
13 Angel Costa, de idem.
14 Manuel González Rodríguez, de idem.
15 Dionisio Alonso Vázquez, de idem.
16 Ricardo Vázquez Alvarez, de Sobrado.
17 Camilo Prieto Pérez, de idem.
18 José López González, de Barrio.
19 Pedro González Pérez, de idem
20 Cesáreo Pérez Rodríguez, de idem.
21 Juan Núñez González, de idem.
22 Nicanor Martínez, de idem.
23 Isidro Prieto Fernández, de Encomienda.
24 José Vázquez Nóvoa, de Trives.
25 Dictino Domínguez Alvarez, de idem.
26 Faustino Domínguez, de idem.
27 Isaac Rascado, de idem.
28 Rogelio Alvarez Rodríguez, de Castro.
29 José Garrido Cid, de idem.
30 Francisco Vázquez García, de idem.
31 Fortunato Villar, de idem.
32 Gervasio Fernández, de Cotarones.
33 Joaquín Fernández González, de idem.
34 Antonio Alvarez Bouzas, de Junquera.
35 Juan Manuel Nóvoa Rodríguez, de idem.
36 Nicasio Diéguez, de idem.
37 Nicanor Martínez, de idem.
38 Pedro Fernández López, de Piñeiro.
39 Manuel Fernández, de idem.
40 Pedro Pérez Pérez, de Villanueva.
41 Domingo Sánchez, de idem.
42 Ricardo Veiga, de San Mamed.
43 Fernando González Alvarez, de idem.
44 Benito Fernández Pérez, de Mendoya.
45 Anselmo Fernández, de idem.
46 Casiano López López, de idem.
47 José Arias Estévez, de idem.
48 Clemente Fernández Núñez, de idem.
49 Segundo Rodríguez Pérez, de Navea.
50 José María Domínguez, de San Lorenzo.
51 Juan Luis Alvarez González, de idem.
52 Andrés López, de idem.
53 Manuel Rodríguez Pérez, de Coba.
54 Gerardo Alvarez, de idem.
55 José Fernández Alvarez, de id.
56 José Pérez Gómez, de Penapetada.
57 Manuel Vázquez Rodríguez, de Somoza.
58 Gerardo Rascado, de idem.
59 Edesio Alonso, de Laroco.
60 Perfecto Arias Merino, de id.
61 Juan Arias Reverter, de idem.
62 José Fernández Martínez, de idem.
63 Aurelio Fernández Fernández, de idem.
64 Emilio Fernández Merino, de idem.
65 Agustín Fernández Arias, de idem.
66 David García Mateo, de idem.
67 Victorino López García, de idem.
68 Herminio Losada Fernández, de idem.
69 Cosme Prada, de idem.
70 Benito Ramos Rodríguez, de idem.
71 Andrés Rodríguez Fernández, de idem.
72 Justo Fernández Arias, de Seadur.
73 Santiago Crespo, de idem.
74 Francisco Bustos Rey, de Freijido.
75 Antonio Arias Fernández, de idem.
76 Santos Rivera Avelaira, de Portela.
77 Marcelino Fernández Sánchez, de idem.
78 José González Durán, de Outeiro.
79 Rogelio González Pérez, de Villardá.
80 Segundo González Conde, de idem.
81 Antonio Pérez Pérez, de Cruz.
82 Francisco Sotelo Losada, de Sabugueiro.
83 Santiago Vázquez González, de Acivido.
84 Santiago Blanco Vázquez, de Mouruás.
85 Juan Domínguez Mondelo, de idem.
86 Miguel Yáñez Losada, de Chaveán.
87 Nemesio Fernández Alonso, de Pedrazás.
88 Ceferino Armesto, de Chandreja.
89 José Benito Meixeiras, de Requejo.
90 Ildefonso Núñez Taboada, de Fitoiro.
91 José Núñez Taboada, de Fonteita.
92 Juan Crespo González, de Castro Caldelas.
93 José Rodríguez Peña, de idem.
94 Juan Fernández Vázquez, de idem.
95 Mariano Salgado Guitián, de idem.
96 Lorenzo Martínez López, de Burgo.
97 Antonio Martínez Vázquez, de Manzaneda.
98 Benito García López, de idem.
99 Ciprián Gómez Fernández, de idem.
100 Custodio Vázquez, de idem.
101 Darío García Martínez, de id.
102 Emilio Alvarez Alvarez, de idem.
103 Eloy Fernández Vázquez, de idem.
104 Manuel Núñez Cereijo, de id.
105 Adolfo González López, de Seoane.
106 Jacobo Fernández, de Soutelo.
107 Pedro Monteagudo, de Langullo.
108 Benjamín Alonso López, de Mouruás.
109 Ricardo Alvarez Rodríguez, de Cerdeira.
110 Evaristo Blanco, de Mouruás.
111 Elisardo Domínguez Pérez, de idem.
112 Avelino Gómez Gómez, de Fondo de Vila.
113 Eduardo Losada Alvarez, de San Jurjo.
114 Nicanor Merino Yáñez, de Mouruás.
115 Olegario Pérez, de Cerdeira.
116 Jovito Yáñez, de Domecelle.
117 Antonio Caneda Carballo, de Medos.
118 Graciano Caneda Carballo, de Arboiro.
119 Benigno Domínguez Arias, de San Silvestre.
120 Antonio Lamelas, de Pedrouzos.
121 José Lamelas, de idem.
122 Pedro Pérez Pérez, de Sás de Penelas.
123 Iridro Rodríguez, de Mazaira.
124 Isidro Sobrino, de Fontao.
125 José López González, de idem.
126 Antonio Alvarez Pérez, de Lumeares.
127 Dositeo González, de Piedrafita.
128 José Fernández Domínguez, de idem.
129 Mateo Armesto, de Boazo.
130 José Ramón González Rodríguez, de Cristosende.
131 Angel González Pérez, de idem.
132 Secundino Alvarez, de Abeleda.
133 Daniel Castro, de Lumeares.
134 Juan González Rodríguez, de Villarinofrío.
135 Antonio Rodríguez Gómez, de idem.
136 Francisco Diéguez Parente, de idem.
137 José Ramón Caneiro Pérez, de Santiago.
138 Antonio Fernández Pérez, de Paredes.
139 Benedicto Fernández Pérez, de idem.
140 José Caneiro Alvarez, de Gabín.
141 Eugenio Pérez Pérez, de Senra.
142 Castor Pérez Penelas, de idem.
143 Castor Prieto Bertólez, de Pradomao.
144 Pacífico Pérez Pérez, de Purdeus.
145 Ramón Carballo Blanco, de Pradomao.
146 Alejo Rodríguez Carnero, de Fondo de Vila.
147 Antonio Prieto Jácome, de Escabadas.
148 Isidro González Rodicio, de Coutiño.
149 Domingo Cortés Alvarez, de Castro.
150 Miguel Pérez Pérez, de Forcás.

Capacidades

1 Aurelio Tabarés Gayoso, de Trives
2 Manuel Domínguez Nóvoa, de idem.
3 Cesáreo Pérez Caneda, de id.
4 Maximino Pérez Rodríguez, de idem.
5 José Alvarez García, de Puebla.
6 Dictino Núñez Fernández, de Mendoya.
7 Víctor Fernández, de Villanueva.
8 Antonio Alvarez, de Somoza.
9 Juan Nóvoa, de Navea.
10 Joaquín Paz Pérez, de Puebla.
11 Ubaldo Casanova López, de idem.
12 German Gallego Armesto, de Trives.
13 Luis Alvarez Santamaría, de idem.
14 Juan Plá Zubiri, de idem.
15 Sebastián Pérez Losada, de idem.
16 Edmundo Suárez Arias, de idem.
17 Ignacio Muñoz, de Puebla.
18 Víctor Alvarez Vázquez, de idem.
19 Tomás Alonso Diéguez, de Laroco.
20 Benito Fernández Fernández, de idem.
21 Joaquín Ramos Diéguez, de idem.
22 Juan Arias Mateo, de idem.
23 Pedro Fernández Alonso, de idem.
24 Casimiro Martínez, de idem.
25 Paulino Rodríguez Arias, de Manzaneda.
26 Antonio Fernández Gómez, de Soutelo.
27 Manuel Rodríguez Arias, de San Payo.
28 Ludovico Robleda, de Raigada.
29 Antonio Martínez Vázquez, de Langullo.
30 Gerardo Méndez, de Domecelle.
31 Juan Núñez Alonso, de Cerdeira.
32 Francisco Vázquez Gómez, de Outeiro.
33 Domingo Domínguez Caneda, de Ousecende.
34 Juan Pérez Pérez, de Cruz.
35 Epifanio Alonso Hervella, de Paradaseca.
36 Victorino Rodríguez González, de Fonteita.
37 Ramón Rodríguez Vázquez, de Chaveán.
38 Lorenzo Rodríguez Rodríguez, de Candedo.
39 José López Pereiro, de Drados.

40 Antonio Rodríguez Blanco, de Forcadas.
41 Florentín López Fernández, de Castro Caldelas.
42 Francisco Fernández Gacio, de idem.
43 Sebastián Vázquez Martínez, de idem.
44 Feliciano Fernández Martínez, de idem.
45 Javier Fernández Vázquez, de idem.
46 Hilario Rodríguez Alvarez, de Burgo.
47 Evaristo Gómez Castro, de San Payo.
48 José Caneda Domínguez, de Pedrouzos.
49 Antonio Vázquez, de Sas de Penelas.
50 Manuel Casado Escudero, de Castro Caldelas.
51 Félix Pérez Quiroga, de Pedrouzos.
52 Juan Fernández López, de Castro Caldelas.
53 José Franco Núñez, de idem.
54 Gelasio Pérez Pérez, de Poboeiros.
55 Vicente Prieto Rodríguez, de Cristosende.
56 Antonio Domínguez Alvarez, de Boazo.
57 Domingo Enríquez Pérez, de Lumeares.
58 Benito Estévez González, de Sistin.
59 Modesto Rodríguez Caneiro, de Aveleda.
60 Feliciano Fernández Mosquera, de Cristosende.
61 Manuel Rodríguez Rodríguez, de Lumeares.
62 Francisco Estévez Gómez, de Gabin.
63 Gerardo Domínguez Crespo, de San Cosme.
64 Manuel Vázquez Escuadro, de idem.
65 Andrés Fernández Crespo, de idem.
66 Benito Fernández Cid, de Villarino.
67 Gervasio Alvarez Valcarce, de San Cosme.
68 Amaro Andrés Vázquez, de Teimende.
69 José Domínguez Sánchez, de Fiós.
70 Domingo Carnero Quintas, de Sardela.
71 Martín Prieto Bertólez, de Pradomao.
72 Gerardo Bertólez Gómez, de Valdemiotos.
73 Silvestre Alvarez Vázquez, de Moura.
74 Pedro Alvarez Cortés, de Requián.
75 Veríssimo Rodríguez, de Puebla.

Partido judicial de Valdeorras

Cabezas de familia

Sres D.

1 Francisco Alvarez Carballo, de Villa del Castro.
2 Darío Delgado, de Villoria.
3 Ramiro Domínguez, de Jagoaza.
4 Diego Domínguez, de Vegadecabo.
5 Francisco Fernández Pradas, de Barco.
6 Javier Gumarán, de idem.
7 Melitón Gallego, de idem.
8 Manuel Garrido, de Villa del Castro.
9 Alvaro González, de Jagoaza.
10 Gerónimo Guerra, de Villoria
11 Juan Gayoso, de idem.
12 Celestino Hortas, de Millaroso.
13 Fortunato López, de Barco.
14 Pedro Losada, de idem.
15 Francisco Lista, de Otarelo.
16 Arsenio López, de Forcadela.
17 Antonio Martínez Barrio, de Barco.
18 Juan Martínez Santos, de idem.
19 Aquilino Nogueira, de Millarose.
20 José Otero, de Barco.
21 Juan Prada, de idem.
22 Eudosio Prada Meruéndano de Jagoaza.
23 Enrique Quirós, de Barco.
24 José Romero Junquera, de id.
25 Augusto Trincado, de idem.
26 Leonardo Vázquez, de Vales.
27 Francisco Valcarce, de Vegamolinos
28 Aquilino Alvarez Quiroga, de Vilela.
29 Enrique Alvarez Losada, de idem.
30 Camilo Armesto Rodríguez, de idem.
31 Dosito Armesto Rodríguez, de idem.
32 Tomás Arias Canelas, de Rua.
33 Maximino Barrio Vila, de Vilela.
34 Indalecio Bautista Crespo, de Rua.
35 Eumerico Boan Prieto, de id.
36 Benito Cao Losada, de Fontey.
37 Manuel Carballo Campo, de Somoza.
38 Augusto Casanova Meruéndano, de Rua.
39 Prudencio Cebrián García, de idem.
40 Enrique Crespo Bembibre, de Fontey.
41 José Antonio Estévez, de Rua.
42 Ventura Fernández López, de idem.
43 Magín Fernández Pérez, de Fontey.
44 José González Rodríguez, de Rua.
45 José Macías Núñez, de idem.
46 Juan Macías, de idem.
47 Ramón Nabal Núñez, de Fontey.
48 Pascasio Núñez Méndez, de Rua.
49 Fabián Rivero Ramos, de id.
50 Víctor Rodríguez Mondelo, de San Julián.
51 Sinforiano Robledo Mondelo, de Rua.
52 Julio Arias Vila, de Petin.
53 Baltasar Arias, de idem.
54 Robustiano Alonso Pérez, de idem.
55 Eulogio Blanco Alvarez, de Carballal.
56 Heliodoro Estévez Fernández, de Petin.
57 Silvano Estévez Estévez, de idem.
58 Jacinto García Alonso, de id.
59 Marcelino Isla, de idem.
60 Darío López Mancebo, de Otero.
61 Florentín Quevedo, de Carballal.
62 Manuel Quiroga Díaz, de Petin.
63 Honorato Quiroga Díaz, de id.
64 Manuel Sánchez Méndez, de idem.
65 Narciso Vila Pérez, de idem.
66 Juan Gómez Romasanta, de San Miguel Otero.
67 Rafael Fernández Prada, de Villamartín.
68 Andrés Núñez Losada, de id.
69 Ramón Trincado Arias, de id.
70 Antonio Folla Núñez, de idem.
71 Luis Fernández Santos, de id.
72 Benigno Rodríguez, de idem.
73 Constantino Arias Trincado, de idem.
74 Darío Vega Delgado, de Arcos.
75 Julio González Díaz, de idem.
76 Amadeo Sánchez Losada, de Córgomo.
77 Ramón Guitián Sánchez, de id.
78 Florencio Delgado Prada, de idem.
79 Segismundo Núñez Delgado, de Portela.
80 José Taboada Castro, de idem.
81 Adolfo Barrio Velasco, de Rubiana.
82 Fernando López Rodrigo, de idem.
83 Ramón Prada Núñez, de idem.
84 Francisco Rodríguez Delgado, de Vega-Cascallana.
85 José Alvarez Pestaña, de Viobra.
86 Juan Manuel Delgado Franco, de idem.
87 José Alvarez Delgado, de Cobas.
88 Francisco Barrio Velasco, de Villardevós.
89 Juan Manuel Rodríguez y Rodríguez, de idem.
90 Casáreo López Losada, de Sobradelo.
91 Mateo San Román, de Portela.
92 Manuel Tato Fidalgo, de Villadequinta.
93 Lorenzo Corzo Rial, de Pumares.
94 Agapito Cotado Blanco, de Robledo.
95 Manuel Anta Seoane, de Vega.
96 Baltasar Carracedo Anta, de idem.
97 Antonio Fernández Lorenzo, de Lamalonga.
98 Magín Fernández Rodríguez, de Vega.
99 Pedro Lorenzo Barrio, de idem.
100 Clemente Pérez Rodríguez, de Corzos.

Capacidades

1 Fructuoso Alvarez, de Villa del Castro.
2 Pedro García, de Villanueva.
3 Antonio Neira Armesto, de Villa del Castro.
4 Juan Prada Fernández, de Rajoá.
5 Leopoldo Casanova Meruéndano, de Fontey.
6 Gregorio Cebrián García, de Rua.
7 Belarmino Félix, de idem.
8 Robustiano Fernández Estévez, de Fontey.
9 José González Estévez, de Vilela.
10 Francisco González Rodríguez, de Robledo.
11 Crispín González Prada, de Rua.
12 Gabriel Pérez Fernández, de Robledo.
13 Victorino Regueiro Rodríguez, de Rua.
14 Angel Rodríguez Rodríguez, de Fontey.
15 Antonio Rodríguez Nogueira, de idem.
16 Isidoro Sánchez Gómez, de San Julián.
17 José Manuel Sotelo Alvarez, de Fontey.
18 Manuel Arias Arias, de Petin.
19 Darío Díaz Arias, de idem.
20 Jacinto Estévez Fernández, de idem.
21 Avelino Estévez Estévez, de idem.
22 Francisco Gago, de idem.
23 Ramón Méndez Rodríguez, de idem.
24 Ramón Sierra Mancebo, de Otero.
25 Uliseo López Prada, de Córgomo.
26 Antonio Fernández Rodríguez, de San Vicente.
27 Bernabé Vicente, de Correjanes.
28 Juan Alvarez González, de Bargeles.
29 Manuel Lorenzo Rodríguez, de Rubiana.
30 Tomás García González, de Viobra.
31 Epifanio Fernández, de Vega de Castellana.
32 Constantino González, de Villardesilon.
33 Francisco Martínez Rodríguez, de Quereño.
34 Manuel Fernández Arias, de Candedo.
35 Plácido Oviedo Díaz, de Pumares.
36 Antonio Martínez, de Domiz.
37 Juan Antonio Vázquez González, de Casayo.
38 Manuel Santín Alvarez, de Pumares.
39 Pío Arias, de Vega.
40 Tibino Fernández Vidal, de Corzos.
41 Valerio Fernández Anta, de Prado.
42 Antonio Fernández Reza, de Casderrodas.
43 Pablo Jares, de Prada.
44 Fernando Martínez, de Medo.
45 José Prieto Pérez, de Corzos.
46 José Rodríguez García, de Vega.
47 José Seoane Prieto, de San Lorenzo.
48 Ramiro Quiroga, de Vega.
49 Ciprián González Vázquez, de Santa Cristina.
50 Agapito González, de Medo.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Orense durante el mes de Julio de 1905

POBLACIÓN DE ORENSE, SEGÚN CENSO, 15 245 HABITANTES

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES — NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edad desconocida		RESUMEN		
	V	H.	V.	H.	V	H.	V	H.	V	H	V	H.	V.	H.	Varones	Hembs.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantematico	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Viruela	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión	1	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	1	6
Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Grippe	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	2
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmunar	»	»	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Teberculosis de las meninges	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Sífilis	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Cancer y otros tumores malignos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Meningitis simple	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	2	»	2
Enfermedades orgánicas del corazón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bronquitis aguda	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Bronquitis crónica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonía	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	4	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	6	10
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Diarrea y enteritis	2	4	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	6	8
Diarrea en menores de dos años	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del higado	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Nefritis y mal de Bright	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	2
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los ór anos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal fiebre, peritonitis, flebitis puerperal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades	1	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	3	4
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES POR SEXOS	9	9	6	7	3	1	3	2	2	2	»	2	»	»	23	23	
TOTALES POR EDADES	18		13		4		5		4		2		»		46		46

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
20	25	6	7	58	»	»	»	»	»	»

Orense 3 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.—El Secretario, Santiago Veiras.